

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

42**MANZANARES EL REAL****LICENCIAS**

Que por doña Aránzazu García de Miguel se ha solicitado licencia de apertura, instalación y funcionamiento de actividad destinada a reparación de calzado y guarnicionería en la calle Marales, número 11, local 2, de Manzanares el Real (expediente de licencia de actividad 09/2011).

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días a contar de el día siguiente a la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y mediante escrito a presentar en este Ayuntamiento.

En Manzanares el Real, a 1 de diciembre de 2011.—El alcalde, Óscar Cerezal Orellana.
(02/1.029/12)